

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 102/2004

ASUNTO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN – EN CONMEMORACIÓN DEL LXXVI ANIVERSARIO DEL BCB, APRUEBA RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO MAS ANTIGUO.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 128/2001 de 13 de diciembre de 2001.

El Informe de la Gerencia de Administración GADM. N° 020/2004 de 12 de julio de 2004.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 165/2004 de 13 de julio de 2004.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 54 inciso n) de la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de formular las políticas relativas al Manejo Interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al Artículo 11 numeral 31) del Estatuto del Banco Central de Bolivia, el Directorio aprueba las políticas y reglamentos relativos al régimen interno del BCB y de administración de Recursos Humanos.

Que la Gerencia de Administración, mediante Informe GADM. N° 020/2004, recomienda que en conmemoración al LXXVI Aniversario de creación del Ente Emisor, se reconozca al funcionario más antiguo y señala que el señor Julio Guido Ponce Terán es el funcionario con mayores años de prestación de servicios en la Institución.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante Informe SANO N° 165/2004, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución apruebe un reconocimiento expreso a favor del funcionario más antiguo de la Institución.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reconocimiento al Sr. Julio Guido Ponce Terán por sus 29 años y cuatro meses de servicio ininterrumpido en la Institución, en conmemoración al LXXVI Aniversario de la fundación del Banco Central de Bolivia.

La Paz, 13 de julio de 2004

Juan Antonio Morales A.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.